



(Spanish Translation of: General Information Re: Family Child Care Home Licensure)

**OFICINA DE LA LICENCIA PARA EL CUIDADO DEL NIÑO
DEL CONDADO DE HILLSBOROUGH**

8900 N. ARMENIA AVENUE

SUITE 210

TAMPA FL 33604

TELEFONO: (813) 272-6487

FAX: (813) 903-3422

Página de Internet: www.hillsboroughcounty.org/childcarelicensing

**INFORMACION GENERAL SOBRE: TRAMITACION DE LA LICENCIA PARA
HOGAR DE CUIDADO DEL NIÑO**

Gracias por su interés en convertirse en un proveedor con licencia de un Hogar de Cuidado Familiar del Niño. Este paquete contiene documentos diseñados para ayudarlo a obtener una licencia de Hogar de Cuidado Familiar del Niño.

Un Hogar de Cuidado Familiar del Niño es cualquier vivienda ocupada en la cual se provee regularmente cuidado a niños que no son familiares del operador, y donde se recibe un pago/honorario por cada niño que se cuida. El número de niños de edad preescolar y escolar se limita por la Ordenanza #05-9 del Condado de Hillsborough, que regulan los Hogares de Cuidado Familiar del Niño.

La Oficina de la Licencia para Hogares de Cuidado Familiar del Niño (Hillsborough County Child Care Licensing) provee información sobre el proceso de tramitación de la licencia, así como asistencia técnica a todos los Hogares de Cuidado Familiar del Niño en el Condado, incluyendo las municipalidades de Tampa, Temple Terrace y Plant City.

Si usted vive en una comunidad que tiene un acuerdo legal de restricciones, se le recomienda que consulte primero con la asociación de propietarios a la que pertenece antes de aplicar para la licencia de cuidado de niños en el hogar.

Requisitos para la licencia: A continuación destacamos los requisitos que deben ser cumplidos antes de recibir la licencia. Todos los requisitos aparecen enumerados en la Ordenanza, Normas y Regulaciones #05-9 del Condado de Hillsborough.

- 1) Usted y todos los miembros de su núcleo familiar que tengan 18 o más años de edad deben ser investigados respecto a sus antecedentes. Esto consiste en una investigación del chequeo de abuso del niño (CAHRS), una investigación por parte de una agencia local encargada del cumplimiento de la ley, una revisión de los antecedentes penales estatales y una revisión de los antecedentes penales nacionales a través del FBI. El costo es de \$38.25 por persona. Usted pudiera no resultar elegible para la licencia si usted o cualquiera de los miembros de su núcleo familiar se declaró culpable, *nolo contendere*, o fue encontrado culpable de ofensas que lo descalifican. Usted debe completar una revisión de antecedentes de delincuencia juvenil de cada miembro de su hogar de 13 a 17 años de edad. El costo es de \$8.00 por cada uno.
- 2) Usted debe completar una clase de Primeros Auxilios y otra de **RPC (CPR) Infantes/Niños**.
- 3) Usted debe de completar un curso de 30 horas sobre el Cuidado Familiar del Niño. El costo aproximado es de \$93.50. Usted deberá aprobar el examen al término del curso para poder adquirir la licencia. El examen es en Inglés y en Español y el costo es de \$30.00.

(VEA CONTINUACION EN EL REVERSO)

- 4) Usted debe tener un área cercada de juego al aire libre, de un mínimo de 500 pies cuadrados. La cerca debe tener una altura mínima de 4' de alto.
- 5) Usted debe tener suficientes juguetes y equipos para infantes, niños pequeños, preescolares y niños de escuela en el área interior de su hogar y en el área cercada del exterior destinada a los niños en su Hogar de Cuidado de Niños.
- 6) Su casa debe estar limpia, ser segura, higiénica y en buen estado.
- 7) Usted debe tener una inspección satisfactoria del Departamento contra Incendios. El costo aproximado es de \$50.00.
- 8) Si usted tiene piscina, debe estar cercada (4 o más pies de altura) o encerrada para prevenir el acceso de los niños a la piscina por cualquier puerta o ventana de su hogar y cerrada con una cerradura de llave apropiada para prevenir que los niños tengan acceso a la misma.
- 9) Si usted tiene agua de pozo, usted necesitará un permiso de agua de pozo para Hogares de Cuidado Familiar del Niño, otorgado por el Departamento de Salud (307-8015). El costo es de \$60.00 anuales, más el importe de las pruebas de agua que deben realizarse trimestralmente.

Pasos para obtener una licencia de Hogar de Cuidado Familiar del Niño:

- 1) Complete la Pre-aplicación y envíela con \$50.00 (no reembolsables) para los honorarios por la Solicitud de la Licencia, en forma de cheque o *money order* pagadero a BOCC (Junta de Comisionados del Condado).
- 2) Después de recibir su solicitud y los honorarios, usted será contactado por correo y registrado para la próxima clase de consulta disponible. En esa clase, usted recibirá toda la información que necesita para obtener una licencia de Hogar de Cuidado Familiar del Niño.
- 3) Una vez que usted complete todos los requisitos, contacte al inspector *senior* de licencias a Hogares de Cuidado Familiar del Niño, en el teléfono 903-3404, para coordinar la inspección de su casa.
- 4) Si usted pasa la inspección de la casa, recibirá su licencia dentro de siete (7) a diez (10) días laborables.

El Programa de Licencia a Hogares de Cuidado Familiar del Niño provee distintos servicios al proveedor y a la comunidad.

Servicios a los proveedores:

- 1) Provee información sobre la legislación respecto al cuidado de los niños, reuniones, talleres de trabajo y servicios relacionados con el cuidado del niño.
- 2) Brinda asistencia técnica a nuevos y a existentes proveedores de cuidado del niño, en temas relacionados con el cuidado del niño.
- 3) Ofrece información sobre desarrollo y salud del niño, así como sobre reducción de los riesgos respecto a seguridad.

Servicios a padres y a la comunidad:

- 1) Permite la revisión por el público de los expedientes de Hogares de Cuidado Familiar del Niño.
- 2) Provee información al público sobre los requisitos para operar un Hogar de Cuidado Familiar del Niño.
- 3) Asegura que los proveedores de Hogares de Cuidado Familiar del Niño y sus viviendas cumplan con todas las regulaciones aplicables de la ciudad, el condado y el estado respecto a salud, protección contra incendios, higiene, seguridad y entrenamiento.
- 4) Un programa interno de quejas, para los padres que tengan alguna preocupación acerca de cualquier centro de cuidado de niños en el Condado de Hillsborough (813) 272-6487.